



RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO DEL EMPLEO PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16.

Fecha de Publicación: **06 MAR 2023**

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 1115 del 26 de mayo de 2022 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Así mismo se tiene en cuenta los criterios de desempate establecido en el numeral 7.2 del artículo 7° de la Resolución 01115 el 26 de mayo del 2022:

- a) "Con el servidor que acredite mayor puntaje de **EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL** al requisito mínimo exigido sin exceder de 100 puntos, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

No.	Educación Formal	Puntaje
1	Título de Doctorado	100
2	Título de Maestría	90
3	Título profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (aplica únicamente para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional).	95
4	Título de Especialización	90
	Título Tecnológico adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo, (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	60
6	Título de Técnico Profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	40
7	Por cada semestre aprobado de educación superior relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	8

- b) Con el servidor que acredite mayor experiencia relacionada con las funciones del empleo proveer.
- c) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la calificación de las competencias comportamentales de la evaluación del desempeño laboral anual vigente.



- d) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación del desempeño laboral vigente.
- e) Con el servidor que posea mayor tiempo de servicio en la Entidad en caso de empleos de apoyo. Para los empleos de carácter misional, se tendrá como criterio de desempate el tiempo de servicio en la respectiva dependencia donde se proveerá el empleo.
- f) Finalmente, de persistir el empate se realizará un sorteo en la modalidad que decidan los servidores involucrados, para lo cual se dejará constancia en acta. En caso de que los servidores no lleguen a un acuerdo en la modalidad del sorteo, se realizará por medio de balotas."

Con base en lo anterior se presenta los resultados de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo del empleo de carrera administrativa que se describe a continuación:

1. PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTION DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS – CEA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	2 (dos)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I		
GRADO	16		
DEPENDENCIA	Dirección de Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA.		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Implementar los programas y proyectos relacionados con la investigación formativa e innovación y gestión del conocimiento aeronáutico de la entidad, en concordancia con los requerimientos del sector y las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Derecho y afines o Administración o Ingeniería Industrial y afines o Psicología o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines u Otras Ingenierías.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Experiencia: No aplica.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-314, Pág. 721.		

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de dos (2) vacantes del empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTION DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS – CEA.** corresponde a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCCIONES DISCIPLINARIAS
79352703	ERNESTO DIAZ SALINAS	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV 825011	Administrador Público graduado el 30/04/1999. Especialista en Administración Aeronáutica y Aeroespacial graduado el 30/09/2015. Ingeniero de Sistemas graduado el 26/06/2009. Tarjeta Profesional No. 25255-268883 de 24/01/2014	No aplica.	Sobresaliente	No registra
94307050	DIEGO FERNANDO DIAZ RINCON	BOMBERO AERONAUTICO I 714503	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte graduado el 11/06/2004	No aplica.	Sobresaliente	No registra

Revisados los criterios de desempate establecidos en el numeral 7.2 del artículo 7° de la Resolución 01115 el 26 de mayo del 2022, se aplicó el procedimiento hasta llegar al inciso "c) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la calificación de las competencias comportamentales de la evaluación del desempeño laboral anual vigente", siendo el señor Diego Fernando Diaz Rincón, quien tenía mayor puntaje en las competencias comportamentales lo que lo ubico en una mejor posición en el estudio sobre los demás servidores a quienes se les había postulado la vacante.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo este el Técnico Aeronáutico IV Grado 16.

2. PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE FAUNA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	2 (dos)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I		
GRADO	16		
DEPENDENCIA	Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna - Dirección de Operaciones Aeroportuarias.		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Implementar actividades encaminadas al desarrollo de la gestión de la seguridad operacional y de aviación civil, la gestión ambiental y el control de fauna y los servicios de operaciones aeroportuarias en los aeródromos y /o aeropuertos de la entidad, de conformidad con las normas vigentes.		
REQUISITOS	Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Civil y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería	Experiencia: No aplica. Alternativa: No aplica.	Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en



	Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Alternativa: No aplica.	los casos requeridos por la ley.
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-315, Pág. 591.	

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de dos (2) vacantes del empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE FAUNA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS**, corresponde a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
43422835	MARIA EUGENIA LOPEZ OSPINA	AUXILIAR I 914001	Ingeniería de Sistemas graduado el 27/06/2009. Tarjeta Profesional No. 06255172704ANT del 20/08/2009.	No aplica.	Sobresaliente	No registra
30715204	VILMA JANETH FIGUEROA BEDOYA	AUXILIAR IV 912504	Administrador de Empresas graduado el 19/12/2009. Tarjeta Profesional 153770 del 27/10/2021.	No aplica.	Sobresaliente	No registra

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo este el Técnico Aeronáutico IV Grado 16.

3. PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I
GRADO	16
DEPENDENCIA	Grupo Regional Administrativo y Financiero - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Articular el desarrollo de los procesos de gestión administrativa, del capital humano, gestión financiera, gestión documental y administración de bienes, recursos y servicios, para la adecuada prestación de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios a nivel regional en su jurisdicción de acuerdo con las políticas y



	lineamientos institucionales.		
REQUISITOS	Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Derecho y afines o Psicología o Sociología, Trabajo Social y afines o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines. Alternativa: No aplica.	Experiencia: No aplica. Alternativa: No aplica.	Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-292. Pág. 1147.		

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de una (1) vacante del empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓNES DISCIPLINARIAS
51773563	GENITH ITALIA RODRIGUEZ VELASCO	AUXILIAR I 914001	Trabajadora Social graduado el 14/03/2008. Tarjeta profesional Código 132375113-I expedida el 11/04/2008	No aplica.	Sobresaliente	No registra

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo este el Técnico Aeronáutico IV Grado 16.

4. PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I
GRADO	16
DEPENDENCIA	Grupo de Programación y Seguimiento de Proyectos - Oficina Asesora de Planeación
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Implementar actividades que permitan la formulación, ejecución y seguimiento a la ejecución presupuestal en materia de proyectos de inversión y de modernización organizacional, así como, al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, conforme las necesidades de la entidad y los lineamientos establecidos.



REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Economía o Administración o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Derecho y afines o Ingeniería Administrativa y afines. Alternativa: No aplica.</p>	<p>Experiencia: No aplica. Alternativa: No aplica.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-293, Pág. 112.		

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de una (1) vacante del empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**, NO hay personal de carrera administrativa que haya aceptado el empleo a proveer, por lo tanto es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico IV Grado 16 y continuando hasta el Auxiliar I grado 01

5. PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	2 (dos)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I		
GRADO	16		
DEPENDENCIA	Oficina de Control Interno - Dirección General		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Implementar actividades que permitan la medición, valoración, evaluación y retroalimentación de la gestión y los resultados de la entidad, conforme a las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Economía o Administración o Contaduría Pública o Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines. Alternativa: No aplica.</p>	<p>Experiencia: No aplica. Alternativa: No aplica.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-294, Pág. 166.		



Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de dos (2) vacantes del empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
39436275	MARTHA NORA ARIAS ARBELAEZ	AUXILIAR I 914001	Profesional en Comercio Exterior graduado el 16/07/1999.	No aplica.	Sobresaliente	No registra

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo este el Técnico Aeronáutico IV Grado 16.

6. PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO PLANIFICACIÓN DE AUTORIDAD DE LA SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I		
GRADO	16		
DEPENDENCIA	Grupo Planificación de Autoridad - Secretaría de Autoridad Aeronáutica		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Implementar actividades relacionadas con la planificación de la autoridad de conformidad con los planes y programas de la entidad y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Derecho y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines u Otras Ingenierías.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Experiencia: No aplica.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-309, Pág. 200.		

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de una (1) vacante del empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO PLANIFICACIÓN DE AUTORIDAD DE LA SECRETARÍA DE**



AUTORIDAD AERONÁUTICA, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓNES DISCIPLINARIAS
19432159	WILLIAM HERNANDO RUBIANO LEON	BOMBERO AERONAUTICO I 714503	Ingeniero de Sistemas graduado el 21/12/2007. Tarjeta profesional N. 25255-184718 del 4/15/2010.	No aplica.	Sobresaliente	No registra

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo este el Técnico Aeronáutico IV Grado 16.

7. PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO SISTEMA DE GESTIÓN SMS/SEMS NAVEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I		
GRADO	16		
DEPENDENCIA	Grupo Sistema de Gestión SMS/SeMS Navegación - Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar las actividades que promueven el desarrollo de los sistemas de gestión de la Seguridad Operacional (SMS) y de la aviación civil (SeMS) y aseguramiento de la calidad de los servicios a la navegación aérea conforme a los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines u Otras Ingenierías.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Experiencia: No aplica.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-301, Pág. 322.		



Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de una (1) vacante del empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO SISTEMA DE GESTIÓN SMS/SEMS NAVEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
79040029	GABRIEL PULIDO BOHORQUEZ	BOMBERO AERONAUTIC 01 714503	Ingeniero de Sistemas graduado el 17/12/2010. Tarjeta Profesional No. 08255217923ATL	No aplica.	Sobresaliente	No registra

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo este el Técnico Aeronáutico IV Grado 16.

8. PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO EDUCACION AERONAUTICA, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SECRETARÍA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I		
GRADO	16		
DEPENDENCIA	Grupo Educación Aeronáutica, Extensión y Proyección Social - Dirección académica -Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Implementar los programas y proyectos relacionados con la administración de los recursos humanos, financieros y presupuestales asignados a la dependencia en observancia de los lineamientos institucionales.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Educación o Derecho y afines o Administración o Ingeniería Industrial y afines o Contaduría Pública o Psicología o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines u Otras Ingenierías.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Experiencia: No aplica.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-313, Pág. 696.		



Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de una (1) vacante del empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO EDUCACION AERONAUTICA, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SECRETARÍA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
79591919	GIOVANNI MARCELO RODRIGUEZ BEJARANO	TECNICO AERONAUTICO VIII 813015	Ingeniero Electrónico graduado el 08/03/2001. Matricula profesional CN206-62464 del 16/2009.	No aplica.	Sobresaliente	No registra

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo este el Técnico Aeronáutico IV Grado 16.

9. PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico I		
GRADO	16		
DEPENDENCIA	Grupo Regional Administrativo y Financiero - Dirección Regional Aeronáutica Occidente		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Articular el desarrollo de los procesos de gestión administrativa, del capital humano, gestión financiera, gestión documental y administración de bienes, recursos y servicios, para la adecuada prestación de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios a nivel regional en su jurisdicción de acuerdo con las políticas y lineamientos institucionales.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Derecho y afines o Psicología o Sociología, Trabajo Social y afines o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Experiencia: No aplica.</p> <p>Alternativa: No aplica.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-292, Pág. 1147.		



Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de una (1) vacante del empleo de **PROFESIONAL AERONÁUTICO I CÓDIGO 41 GRADO 16 UBICADO EN EL GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
31988816	VIANNY JANNETH GOMEZ BECERRA	TECNICO AERONAUTICO O VII 814013	Profesional en Relaciones Económicas Internacionales graduado el 30/05/2003.	No aplica.	Sobresaliente	No registra

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo este el Técnico Aeronáutico IV Grado 16.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que, cumpliendo con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron la postulación al empleo o no contestaron a la postulación, como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO		
79456123	CRISTIAN AMARIS DE LEON	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV	825011	Ingeniero Industrial graduado el 30/11/2001 Tarjeta Profesional No. 25228091066CND expedida el 21/03/2002	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
16726326	JORGE ENRIQUE CHACON RODRIGUEZ	TECNICO AERONAUTICO VI	815011	Abogado del 27/08/2008 Tarjeta Profesional No. 16726323 expedida el 14/12/2011 Abogado	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
13480105	MARTIN ALBERTO TRUYOL PALACIO	TECNICO AERONAUTICO VI	815011	Ingeniero Industrial graduado el 10/12/1999 Especialista en Telecomunicaciones graduado el 27/09/2011 Tarjeta Profesional No. 54228089512NTS expedida el 17/12/2001	No aceptó la postulación al encargo.
9135316	EFRAIN CANDELARIO ANGEL CERRO	TECNICO AERONAUTICO IV	816508	Contador Público graduado el 30/05/1997 Tarjeta Profesional No. 56628-T expedida el 11/12/1997	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79364576	MARIO HERNANDO UNIGARRO BURBANO	TECNICO AERONAUTICO I	818005	Ingeniero Industrial graduado el 16/12/1999 Tarjeta Profesional No. 25228-79695 expedida el 20/01/2000	No aceptó la postulación al encargo.
8701290	JUAN BAUTISTA CORREA CASTRO	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Industrial graduado el 7/12/1978 Contaduría Pública graduado el 29/12/2000 Tarjeta Profesional No. 82175-T expedida el 21/12/2001	No aceptó la postulación al encargo.
16273323	LUIS EDUARDO OSPINA RESTREPO	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Contador Público graduado el 21/03/1997 Especialista en Docencia sobre problemas Latinoamericanos graduado el 27/02/1998 tarjeta profesional T-98131	No aceptó la postulación al encargo.



CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO		
3131656	JOSE ANTONIO VEGA SANCHEZ	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Contador Público graduado el 30/04/2010 Especialista en Pedagogía y Ética graduado el 17/12/2011 Tarjeta Profesional No. 196968-T expedida el 14/11/2014	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79391178	WILSON BARBOSA TORRES	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Abogado graduado el 26/07/2001 Tarjeta profesional No. 109967 expedida el 15/09/2001 Abogado	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79710842	FREDY ALONZO ALVARADO NAVARRO	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Abogado graduado el 16/07/2009 Especialista en Derecho laboral y de la seguridad social graduado el 19/07/2012 Tarjeta Profesional No. 191355 expedida el 19/05/2010	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79125452	LUIS EDUARDO SUAREZ HORTUA	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Abogado graduado el 20/12/2008 Tarjeta profesional N.177402 del 26/02/2009 Especialista en Salud Ocupacional graduado el 19/10/2012	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79594192	WILLIAM LUCAS QUIROGA ALVARADO	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Abogado graduado el 12/08/2011 Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo graduado el 07/04/2017 Tarjeta profesional No. 235563 expedida el 06/11/2013	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
11230225	CARLOS OCTAVIO GUTIERREZ SALAZAR	TECNICO AERONAUTICO VII	814013	Licenciado en Electricidad y Electrónica graduado el 10/02/1989 Ingeniero Electrónico graduado el 03/08/2006 Tarjeta Profesional No. CN206-49978 expedida el 03/10/2006	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
13386590	JESUS ALBERTO BECERRA FLOREZ	TECNICO AERONAUTICO VII	814013	Ingeniero de Sistemas graduado el 22/06/2007 TP No. 25255186055CND expedida el 20/06/2016	No aceptó la postulación al encargo.
79378158	LUIS EDUARDO SEPULVEDA PARRA	TECNICO AERONAUTICO VII	814013	Ingeniero de Sistemas graduado el 25/06/2004 Tarjeta Profesional No. 08255113638ATL expedida el 10/12/2004 Ingeniero de Sistemas	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
91205217	SAMUEL ROJAS PICO	Técnico Aeronáutico ATSEP V	824013	Licenciado con estudios mayores en Electrónica y en Electricidad graduado el 12/02/1988	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
91255215	JAVIER VARGAS PRADA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V	824013	Ingeniero de Sistemas graduado el 26/06/2003 Matricula profesional N.68255-338715 del 9/2/2016	No aceptó la postulación al encargo.
8718704	JONY MANUEL DE LA HOZ HERNANDEZ	TECNICO AERONAUTICO VI	815011	Ingeniero Electrónico graduado el 25/11/1999 Especialista en Administración de Empresas graduado el 25/04/2008 Tarjeta profesional N. CN206-136782 del 2018-11-09	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
19424785	MANUEL LEOPOLDO AGUILERA AGUIRRE	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV	825011	Ingeniero de Sistemas graduado el 07/06/2007 Tecnólogo en Sistematización de Datos graduado el 01/03/2006 Tarjeta profesional N.25255-174636 del 9/24/2009	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
19457130	JUAN ALBERTO GUTIERREZ PEREZ	TECNICO AERONAUTICO VI	815011	Ingeniero de Sistemas graduado el 17/08/2001 Programador de Computadores graduado el 21/12/1991 Tarjeta profesional N. 25255-273130 del 03/20/2014	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
19473494	OSCAR ARTURO ALFONSO BRAVO	TECNICO AERONAUTICO VI	815011	Bachiller graduado el 05/12/1980 Licenciado en Educación Física graduado el 07/04/1995	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
39437078	MARTHA OLIVA GARCIA ALZATE	TECNICO AERONAUTICO VI	815011	Bachiller Pedagógico graduado el 02/12/1983 Psicólogo graduado el 04/04/2002 Resolución No. 5-1682 expedida el 02/08/2002	La aceptación no fue en la vacante ofertada.



CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO		
79114014	GILBERTO ANTONIO CARBONELL LONDONO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV	825011	Ingeniero Mecánico graduado el 25/04/2003 Tarjeta Profesional No. CN230-97829 del 07/11/2007	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79128729	RAFAEL OSORIO RODRIGUEZ	TECNICO AERONAUTICO VI	815011	Ingeniero de Sistemas graduado el 18/05/2006 Tarjeta profesional N. 25255-388373 deñ 05/04/2018	No aceptó la postulación al encargo.
79313676	WILLIAM FERNANDO AGUIRRE BONELL	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV	825011	Ingeniero de Sistemas graduado el 22/06/2007 TP 19255-388736 del 05/11/2018	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79389734	FERNANDO SANDOVAL CABRERA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV	825011	Licenciado en Electrónica y en Electricidad graduado el 12/02/1988 Ingeniero de Sistemas graduado el 23/06/2006 Tarjeta Profesional No. 25255-151833 expedida el 21/02/2008	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
5868902	JUAN CARLOS ALJURE LIS	TECNICO AERONAUTICO V	816009	Licenciado en Electrónica y Electricidad graduado el 04/08/1989	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
8407895	ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ HENAO	TECNICO AERONAUTICO V	816009	Ingeniero de Sistemas graduado el 05/07/2001 Tarjeta profesional 05255-341760 de 10/07/2016	La aceptación no fue en la vacante ofertada.
79045443	GERMAN PARRA GRANADOS	TECNICO AERONAUTICO V	816009	Licenciado con estudios en electrónica y en electricidad graduado el 12/02/1988	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79298354	JULIO SANDOVAL CABRERA	TECNICO AERONAUTICO V	816009	Licenciado con Estudios Mayores en Electrónica y en Electricidad graduado el 02/02/1990 Ingeniero de Sistemas graduado el 23/06/2006 Tarjeta Profesional No. 2525515183CND expedida el 21/02/2008	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79343206	GABRIEL ENRIQUE GUZMAN PACHON	TECNICO AERONAUTICO V	816009	Licenciado con estudios en electrónica y en electricidad graduado el 10/02/1989 Especialista en Gerencia Aeronáutica graduado el 13/12/2002	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79365309	MARIO ROSAS GALLO	TECNICO AERONAUTICO V	816009	Licenciado en Electricidad y Electrónica graduado el 05/08/1988 Especialista en Gestión de Proyectos Educativos graduado el 25/04/1997 Tarjeta Profesional No. 25255178912CND expedida el 22/12/2009 (Ingeniero de Sistemas)	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79409748	CARLOS ALBERTO HERRAN FALLA	TECNICO AERONAUTICO V	816009	Licenciado en electricidad y electrónica graduado el 05/08/1988 Ingeniero de Sistemas graduado el 25/06/2004 Tarjeta Profesional No. 08255-382315 DE 22/02/2018	No aceptó la postulación al encargo.
79514032	WILLIAM ORLANDO FONSECA ROA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP III	826508	Ingeniero de Sistemas graduado el 21/12/2007 Tarjeta Profesional N. 25255-184717 del 04/15/2010	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
5935332	ROSEMBERG MEDINA CASTANEDA	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Ingeniero de Telecomunicaciones graduado el 12/06/2005 Tarjeta profesional N. CN290-112712 del 18/09/2015	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
11794549	CALIXTO PUENTES HIDALGO	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Psicólogo graduado el 25/06/2010 Tarjeta profesional N. 123788 del 28/09/2011	Por criterios de desempate, la vacante ofertada fue aceptada por otro servidor que se encontraba en una mejor posición en el estudio.
16710848	GERMAN QUESADA NARVAEZ	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Psicólogo graduado el 22/07/2007 Tarjeta profesional N. 104003 del 19/02/2008	Por criterios de desempate, la vacante ofertada fue aceptada por otro servidor que se encontraba en una mejor posición en el estudio.



CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO		
70431453	OVIDIO CORREA RENGIFO	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Ingeniero de Sistemas graduado el 05/07/2001 Tarjeta Profesional N. 05255-306098 del 06/19/2015	La aceptación no fue en la vacante ofertada.
80269578	ANDRES GIOVANNI BENITEZ PENALOZA	BOMBERO AERONAUTICO I	714503	Ingeniero de Sistemas graduado el 22/06/2007 Tarjeta Profesional No. 25255187719CND expedida el 16/06/2010	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79370986	JOSE CARLOS MUNOZ VILLALOBOS	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV	825011	Licenciado en Electricidad y Electrónica graduado el 05/08/1988 Ingeniero de Sistemas graduado el 24/06/2006	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
17585809	MANUEL JOSE MANOSALVA ESPINEL	TECNICO AERONAUTICO ATSEP III	826508	Ingeniero Ambiental graduado el 15/07/2005 Tarjeta Profesional No. 152381214588 YC expedida el 18/08/2005	No aceptó la postulación al encargo.
12189517	IVAN ROJAS RAMON	TECNICO AERONAUTICO ATSEP I	829003	Contador Público graduado el 01/09/2006 Especialista en Gerencia Tributaria graduado el 19/12/2008 Tarjeta Profesional No. 144079-T expedida el 10/09/2009	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
40394864	GLORIA MARIBEL CRUZ CRUZ	AUXILIAR I	914001	Administrador de Empresas graduado el 27/11/1998 TP 153770	No aceptó la postulación al encargo.
51751422	MARIA ESPERANZA CASTRO VELANDIA	AUXILIAR I	914001	Derecho graduado el 07/12/2012 Especialista Administrativo Y Constitucional graduado el 21/06/2013 TP 223318 DEL 28/12/2012	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
17637818	GUSTAVO MERCHAN BAUTISTA	AUXILIAR I	914001	Contador Público graduado el 25/03/1994 Tarjeta Profesional No. 39114-T expedida el 02/06/1994	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79481578	MANUEL OSORIO RODRIGUEZ	TECNICO AERONAUTICO ATSEP I	823015	Ingeniero Electromecánico graduado el 30/09/1999 TP 250-0315 expedida el 21/06/1905	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
79303590	LUIS GUILLERMO MONROY RODRIGUEZ	TECNICO AERONAUTICO ATSEP I	824013	Ingeniero De Sistemas graduado el 20/06/2008 MTE 79303590-00709 expedida el 31/01/2002	No manifestó aceptación a la postulación al encargo.
7219276	PEDRO IGNACIO CUSPOCA CUSPOCA	AUXILIAR II	823015	Ingeniero electrónico y telecomunicaciones graduado el 12/12/2003 Especialista en Gerencia de telecomunicaciones graduado el 18/04/2007 Matricula profesional CN295 38686 expedida el 01/01/2004	No aceptó la postulación al encargo.
79606185	JHON JAIRO DIMATE RODRIGUEZ	AUXILIAR I	824013	Ingeniero de Sistemas graduado el 23/06/2006 Tarjeta Profesional No. 25255144934CND expedida el 19/07/2007	No aceptó la postulación al encargo.

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

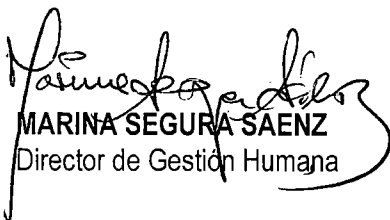


Nota 2: El numeral 14 y 16 del artículo 8 del Decreto 1294 de 2021, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como funciones de la Dirección General las de: "Organizar grupos internos de trabajo, comités, comisiones e instancias de coordinación internas para el mejor desempeño de las funciones de la entidad." y "Nombrar, remover y distribuir a los servidores de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales", por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

Nota 3: Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito que el servidor designado en este estudio.

Nota 4: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, una vez en firme la presente publicación, la Administración podrá proveer temporalmente las vacantes objeto de estudio que no fueron provistas mediante encargo a través de nombramiento transitorio o provisional.


MARINA SEGURA SAENZ
 Director de Gestión Humana

Proyectó: Maria Fernanda Rodriguez Nieto/ Auxiliar Grupo Administración del Talento Humano.
 Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano.

Anexos:

1. Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-314, Pág. 721.
2. Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-315, Pág. 591.
3. Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-292, Pág. 1147.
4. Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-293, Pág. 112.
5. Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-294, Pág. 166.
6. Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-309, Pág. 200.
7. Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-301, Pág. 322.
8. Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-313, Pág. 696.
9. Resolución 02909 del 15/12/2021- Ficha 4101-16-292, Pág. 1147.